



Informe Sistematización

Reunión Informativa: “Situación Actual del Lago Villarrica”

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

29 de Mayo, 2018.



Índice

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL LAGO VILLARRICA	1
3.- PARTICIPANTES	2
4.- CONVOCATORIA.....	3
5.- METODOLOGIA	4
6.- TECNICA	4
7.- ANALISIS DE RESULTADOS	5
7.1.-Grupo N° 1: Blanco	5
7.2.- Grupo N° 2: Rosado.....	5
7.3.- Grupo N° 3: Azul.....	6
8.- PROPUESTA DE TRABAJO	6
8.1.- Ámbito Educación:	6
8.2.- Ámbito Difusión:.....	7
8.3.- Ámbito Jurídico/Normativo:.....	8
8.4.- Ámbito Fiscalización:	8
8.5.- Otros Ámbitos:	9



1.- INTRODUCCIÓN

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en conjunto con el Gabinete Municipal y los Gestores Territoriales han generado la actividad denominada “Situación Actual del Lago”, realizada el 29 de mayo de 2018 en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Villarrica. En esta se contempló la presentación del Sistema de Transparencia Comunal a cargo del señor Patricio Riquelme; la exposiciones del Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señor Francisco Quesada Ugalde y la estipulación de un espacio en el cual los dirigentes de las diversas Juntas de Vecinos de la comuna, los miembros del Comité Ambiental Comunal (CAC) y la Capitanía de Puerto del Lago Villarrica, pudieron interactuar y conversar entorno a la “contaminación del Lago Villarrica” y las posibles soluciones que desde su rol como representantes de la comunidad pudieran establecer. Además la ocasión permitió que los integrantes del Comité Ambiental Comunal, conocieran las inquietudes de los dirigentes vecinales, respecto a la problemática medio ambiental de la comuna.

Con respecto a lo señalada se acordó generar un documento que recopile la información recabada y sea posteriormente entregado a la comunidad, por lo que el presente informe contiene la información entregada en la actividad por parte del Municipio de Villarrica, los dirigentes de las Juntas de Vecinos de la comuna y los miembros del Comité Ambiental Comunal.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL LAGO VILLARRICA

Luego que el lago Villarrica fue declarado como Zona "Saturada" por el Decreto N° 43, del diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, por el Ministerio de Medio Ambiente, el alcalde Pablo Astete Mermoud afirmó que el



Municipio colaborará con todas las medidas que se apliquen para implementar el futuro Plan de Descontaminación. Cabe destacar que una vez que se establece la condición de “saturación” del Lago Villarrica, se procede a elaborar un Plan de Descontaminación, siendo el organismo que lidera este proceso el Ministerio del Medio Ambiente, el cual a su vez requerirá del trabajo coordinado con diversos organismo públicos con competencia ambiental para el desarrollo del mismo, con la Municipalidad y la comunidad de Villarrica.

Por lo anterior y considerando que el Municipio local, desde el año 2009 ha trabajado de manera sistemática con la finalidad de implementar la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del Lago, en tanto es importante destacar que para que un Plan de Descontaminación del Lago sea efectivo, primero se debe determinar cuáles son los principales aportantes de nitrógeno y fosforo, de manera de que las medidas a implementar intervengan directamente en dichas causas.

3.- PARTICIPANTES

La actividad contemplo la presencia de los diversos actores de la comuna involucrados en la problematización y solución al problema que afecta el Lago Villarrica, contemplando a los dirigentes de las Juntas de Vecinos, y representantes de la Capitanía de Puerto del Lago Villarrica. Se decidió trabajar con estos actores debido a la representatividad política y social que éstos tienen en Villarrica, considerando que la Capitanía de Puerto del Lago Villarrica refiere que pese a que la principal misión de la Armada de Chile es preservar la soberanía y asegurar la integridad territorial del país, favoreciendo un entorno de paz nacional y regional. Adicionalmente, trabajan apoyando desde siempre a la población civil en diversas situaciones y contribuyendo al desarrollo socio económico del país, tareas para las cuales se ha dispuesto de personal, equipamiento e infraestructura, además de capacidad y organización,



trabajando en conjunto con las instituciones públicas y comunidad en base a la responsabilidad social.

El Comité Ambiental Comunal se encuentra compuesto por diferentes actores sociales, dirigentes y representantes de diversas organizaciones vinculadas a las problemáticas medio ambientales de la comuna, este comité surge a partir del proceso de Certificación Ambiental Municipal en el que se encuentra el Municipio de Villarrica, encontrándose actualmente en el nivel intermedio y postulando al nivel de excelencia. Cabe destacar que el CAC es instaurado como la instancia de apoyo ciudadano al proceso de certificación, cuyo rol se concentra en la cooperación para la ejecución de la(s) línea(s) estratégica(s): la difusión ambiental, y el apoyo al proceso de implementación del SCAM en la municipalidad.

En cuanto a las Juntas de Vecinos el Congreso Nacional de Chile establece que estas se constituyen con el fin de promover la integración, participación y desarrollo de los vecinos de una localidad, pudiendo estas representar a los vecinos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo, gestionar la solución de problemas ante las autoridades, proponer y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos, y determinar carencias de infraestructura (alcantarillado, iluminación, etc.), entre otros.

4.- CONVOCATORIA

El proceso de comunicación con los actores previamente referidos se realizó por medio de dos medios, en primera instancia se hizo entrega de una invitación formal firmada por el Alcalde, por medio de los Gestores Territoriales y posteriormente se llevó a cabo una confirmación de los asistentes a la actividad por vía telefónica a cargo de la Dirección de Medio Ambientes, Aseo y



Ornato. Contando con el apoyo de Gabinete Municipal en cuanto a la entrega de información de los contactos requeridos.

5.- METODOLOGIA

El presente informe se basa en el proceso realizado en conjunto entre la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Gabinete Municipal y los Gestores Territoriales del Municipio de Villarrica, contemplando el trabajo cooperativo que sentó las bases de la actividad. Esta reunión contempló un total de diez momentos los cuales estuvieron organizados en orden cronológico y tuvieron sus bases en la metodología participativa, considerando que esta supone un compromiso de todas las partes respecto de la capacidad de compartir la toma de decisiones, de un mejor reparto del poder, y de la responsabilidad de todos para generar una nueva realidad que suponga una mejora de la situación problema, considerando que la contaminación del lago Villarrica es responsabilidad de todos los actores de la comuna.

6.- TECNICA

Las técnicas que se ocuparon fueron dos, el taller y el plenario. Inicialmente se decidió trabajar a partir de un taller el cual es una técnica que implica el desarrollo de ciertas características de los participantes, dividiendo a los participantes de manera aleatoria en tres grupos, procurando que al menos un integrante del CAC estuviera presente en cada grupo, de acuerdo a los colores Blanco, Azul y Rosa, para posteriormente hacerle entrega de dos preguntas por cada equipo relacionadas con la contaminación del lago previamente abordada por el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, disponiendo de un total de treinta minutos para poder responderlas, contemplando que posteriormente en un espacio de quince minutos se realizó



la segunda técnica el plenario, considerando que este método tiene como objetivo que los participantes expresen sus criterios ante el resto del grupo, generando la discusión del problema, por lo que cada grupo al exponer sus respuestas a los demás participantes, genero un espacio de discusión en la que los actores presentes pudieron intercambiar sus miradas con respecto a los puntos presentados por ellos mismos, permitiendo la recopilación de información que se desarrollara a continuación.

7.- ANALISIS DE RESULTADOS

7.1.-Grupo N° 1: Blanco

Pregunta N° 1: Identifique las principales causas de contaminación visibles que afectan la calidad de las aguas del lago Villarrica (en este análisis involucre a los actores y redes de trabajo)

Pregunta N° 2: Sugiera una solución que involucre a los diferentes actores de la comunidad e instituciones públicas y privadas.

Análisis Grupal: Los integrantes de este grupo a partir de la pregunta N° 1 han identificado a los siguientes agentes: Construcciones y Urbanismo; Industria Forestal; Piscicultura; Vertederos Ilegales y Manejo Aguas Residuales (Agua Araucanía).

7.2.- Grupo N° 2: Rosado

Pregunta N° 1: Identifique las principales causas de contaminación no visibles que afectan la calidad de las aguas del lago Villarrica (en este análisis involucre a los actores y redes de trabajo)

Pregunta N° 2: Sugiera una solución que involucre a los diferentes actores de la comunidad e instituciones públicas y privadas.



Análisis Grupal: Los integrantes de este grupo a partir de la discusión en torno a la pregunta N°1 identificaron los siguientes elementos: Contaminación en temporada estival; Embarcaciones marítimas y uso de bencina. Así como también los parámetros de fiscalización hacia las pisciculturas.

7.3.- Grupo N° 3: Azul

Pregunta N° 1: Identifique a lo menos 3 acciones que desde su evaluación deben ser mejoradas por la municipalidad, instituciones públicas y privadas, ciudadanía y otros. En el cuidado del medio ambiente del Lago Villarrica.

Análisis Grupal: Con respecto a este punto se señala que debido a la respuesta que se identificó con la pregunta fue precisa contemplarla en el siguiente punto.

8.- PROPUESTA DE TRABAJO

En el presente espacio se establece las propuestas a corto, mediano y largo plazo que postularon los grupos en cuanto a la respuesta a la pregunta N°2 y la respuesta N°1 del Grupo tres. Considerando a estas como medidas de descontaminación, fiscalización y mitigación de la contaminación en el Lago Villarrica.

8.1.- Ámbito Educación:

En cuanto a este fue señalado dos posibles formas de abordar la problemática, en primera instancia informar y realizar acciones en cuanto a basura doméstica e industrial, por parte de los habitantes de Villarrica –Pucón y Curarrehue. En segunda instancia se señaló el establecer Política de Educación Ambiental, que abarque el proceso de formación educacional y los diferentes actores de la comuna, por lo que con respecto a estos puntos se destaca que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato por medio del trabajo en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas



(SNCAE) se encuentra desarrollando actividades en conjunto con el Departamento de Educación Municipal y a través de este con los establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de incluir la temática ambiental en el plan anual de educación municipal (PADEM) así como en el Programa Educacional institucional (PEI) de cada escuela de la comuna, dirigido a que cada una de estas genere acciones ambientales teniendo como eje el desarrollo de estrategias de reciclaje, eficiencia Hídrica y eficiencia Energética en conjunto a la comunidad estudiantil. En conjunto a lo previo señalado se considerará la formación de clubes de Forjadores Ambientales por medio de los estudiantes de los establecimientos que quieran ser parte de la iniciativa, lo que permitirá la vinculación con la comunidad.

8.2.- Ámbito Difusión:

Los actores partícipes de los grupos señalaron tres puntos relevantes en cuanto a difusión, la primera es la creación de un Plan Interconectado en el territorio, la segunda es la mejora de la difusión y la información a las organizaciones comunitarias y todas las demás. Siendo el tercero el informar a la comunidad sobre el manejo de aguas residuales, identificando las áreas donde se pueda implementar tecnología para mejorar. Por lo que respectó a lo señalado se menciona que el municipio propone el desarrollo de un programa de difusión de contenidos ambientales dirigidos a los representantes de los diversos sectores de la comuna el cual incluirá entre las temáticas el manejo adecuado de aguas residuales de origen doméstico, lo anterior en el marco de la identificación de aquellas acciones que la comunidad pueda realizar en reguardo del Lago Villarrica.



8.3.- Ámbito Jurídico/Normativo:

En cuanto a esta los grupos mencionaron dos grandes área de intervención, en primera la de establecer una ordenanza municipal o ley que limite las embarcaciones a motor (ley de navegación), a este respecto el Municipio de Villarrica en conjunto con la Capitanía de Puerto del Lago Villarrica se encuentra trabajando para ver la factibilidad de establecer una posible ordenanza legal que restrinja las embarcaciones a motor en el lago Villarrica. A su vez con respecto a una ordenanza por parte del Municipio de Villarrica para el uso de leña en la comuna, se está trabajando en la implementación de un plan de gestión de la calidad del aire, con apoyo de la secretaria regional del Ministerial del Medio Ambienté.

La segunda área está referida a la revisión del decreto “DS 90” sobre descarga de RILES, con el objetivo de incluir parámetros y del Plan Regulador de la comuna, a este respecto la ilustre municipalidad de Villarrica espera que dentro de las líneas de acción del plan de descontaminación del Lago Villarrica se incluya una modificación, para todo el territorio que comprende la cuenca del lago Villarrica del decreto Supremo 90, incluyendo requisitos más exigentes a las descargas de RILES en aguas continentales superficiales. Respecto al Plan Regulador comunal existe una propuesta actualizada la cual no ha sido aprobada a la fecha, producto de situaciones administrativas pendientes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

8.4.- Ámbito Fiscalización:

En cuanto a esta área es debido destacar que el gran número de propuestas de solución están vinculadas a la fiscalización tanto Municipal, Gubernamental y de los Particulares, siendo señalado por los grupos las siguientes propuestas:



- Mejorar la fiscalización por parte del municipio de Villarrica, entregándole mayores herramientas al personal encargado.
- Fiscalizar las construcciones en el borde costero, involucrando a particulares, autoridades locales y gobierno.
- Fiscalizar la piscicultura por parte de municipio de Villarrica, Ministerio de Medio Ambiente, Diputados y Senadores que representan a la comuna en el congreso.
- Fiscalizar el mejoramiento de praderas con abonos peligrosos por parte de INDAP Y Agricultores locales.

Por lo anterior es que el municipio buscara fortalecer la participación ciudadana en el proceso de fiscalización mediante un procedimiento de denuncias ambientales, las cuales serán debidamente atendidas por inspectores municipales cuando proceda, o bien serán dirigidas a los organismos sectoriales correspondiente cuando la naturaleza de denuncia no involucre la jurisdicción del municipio. Involucrando un trabajo cooperativo entre el municipio por medio de su Departamento de Inspección y la comunidad con el fin de proteger y resguardar los recursos de nuestra comuna.

Cabe señalar que en cuanto a la fiscalización de praderas con abonos peligrosos, el municipio abogara porque dentro del plan de descontaminación del lago Villarrica se incluyan medidas restrictivas con respecto a utilización de este tipo de productos

8.5.- Otros Ámbitos:

En el presente espacio se encuentran propuestas de trabajo que abogan a ámbitos distintos a lo mencionados.



-Abordar por parte de CONAF y particulares la desforestación en la comuna. De lo mencionado el municipio efectuó una solicitud formal a la CONAF de especies vegetales nativas para el desarrollo de un plan de arborización comunal, que aún está en proceso.

-Plan de las fuentes difusas que afectan la rivera de Villarrica, Pucara y Canal del Pescadito donde el municipio verifique e identifique a nivel local los contaminantes del Lago. Ante esta propuesta se señala que la Municipalidad de Villarrica se encuentra desarrollando un catastro de estas, considerando: viviendas, hoteles, camping y otros espacios que puedan estar vertiendo aguas servidas que no estén conectadas a un sistema de alcantarillado público. Adicionalmente con el apoyo de la Seremia de Salud se está desarrollando un plan de monitoreo de los principales canales urbanos que desembocan en el Lago Villarrica, para conocer el estado de contaminación de estos respecto del parámetro de números más probable de coliformes fecales cada 100 ml, y en base a lo anterior poder determinar la existencia de sistema de alcantarillado irregular.

-Estudio de aguas lluvias y canales que cruzan la ciudad, por parte de autoridades locales y gobierno, ante lo referido por la comunidad se señala que existe un plan maestro para el manejo de estas aguas recientemente desarrollado por el Ministerio de Obras Publicas el cual será utilizado como un insumo para la postulación de proyectos de obras civiles para el manejo adecuado de las mismas.